

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
29.ª SESIÓN  
(Vespertina)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 19 DE SETIEMBRE DE 2023  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA

*-A las 18:14 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas noches, señores congresistas.

Antes de dar inicio a la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenas noches, señor presidente.

Pasaremos la lista correspondiente.

Congresista Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Azurín Loayza, presente.

Congresista Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ciccía Vásquez, presente.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Un saludo, señor presidente, a los congresistas y a todos los presentes en esta sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega.

Buenas noches.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bellido Ugarte.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Bellido Ugarte, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Alegría García ( ); congresista Bazán Calderón.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).**— Bazán Calderón, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bazán Calderón, presente.

Segundo llamado.

Congresista Alegría García.

Señor presidente, se encuentra con el *quorum* correspondiente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, Carlos.

Buenas noches con todos los congresistas. Gracias por esta presente.

Siendo las dieciocho y dieciséis horas del día martes 19 de setiembre de 2023, encontrándonos presentes en la sala sesiones 5, Gustavo Mohme Llona, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la plataforma de sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Estación Despacho.

### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha recibido la siguiente documentación:

Oficio 340-2023-2024-GBU/CR, de fecha 12 de setiembre de 2023, remitido por el congresista Guido Bellido Ugarte, secretario de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, mediante el cual solicita gestionar en función a lo acordado en la reunión del viernes 8 de setiembre, en las instalaciones del Congreso de la República, la realización de una mesa de trabajo en la localidad de Pampa Pacta, convocando a las autoridades pertinentes del Ministerio del Interior, Ministerio Público, Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, Municipalidad Distrital de Santo Domingo de los Olleros, Subprefectura de la jurisdicción y otras autoridades que tengan competencia en materia de seguridad ciudadana, así como a los representantes de la sociedad civil del sector.

Dos. Oficio 09-2023-2024-MJCL/CR, de fecha 12 de setiembre de 2023, remitido por la señora María Jessica Córdova Lobatón, congresista de la República, mediante el cual se me invita como presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana a participar de la reunión de trabajo con el gobierno Regional de Lambayeque, las municipalidades provinciales de Lambayeque y la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de conocer las acciones de articulación y medidas ante el incremento de la delincuencia en el departamento de Lambayeque. Dicha reunión de trabajo se llevará a cabo el día lunes 25 de setiembre del año en curso a las ocho horas en las instalaciones del Gobierno Regional de Lambayeque.

Oficina D001178-2023-IN-SG, de fecha 15 de setiembre de 2023, remitido por la señora Tábata Vivanco del Castillo, secretaria general del Ministerio del Interior, por encargo del señor ministro, mediante el cual se adjunta el informe 103-2023-REGPOL Lima/Divpol Sur3 CPH-OPLO\*, en respuesta al traslado de las solicitudes de los señores representantes de la Asociación de Pobladores de Nueva Pampa Pacta y del Consejo Directivo del

Centro Poblado Pampa Pacta, a fin de que se evalúe la problemática existente en dicha comunidad y se adopte las acciones de prevención de actos de violencia que corresponda.

Sección Informes.

### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— La comisión ha remitido los siguientes documentos:

1.Oficio 64-2023-2024/CEMSC-CR, de fecha 13 de setiembre de 2023, dirigido al señor teniente general Jorge Luis Angulo Tejada, comandante general de la PNP, donde se solicita ante la documentación enviada levantar las observaciones encontradas y se remita la información correcta a fin de continuar con las acciones de fiscalización correspondiente que realiza esta comisión especial.

2.Oficio 66/2023-2024/CEMSC-CR, del 14 de setiembre de 2023, dirigido al señor teniente general en retiro Vicente Romero Fernández, ministro del Interior, mediante el cual se solicita las garantías del caso para llevar a cabo el domingo 8 de octubre la audiencia pública en la localidad de Pampa Pacta, distrito de Punta Hermosa, a fin de tratar el tema de inseguridad ciudadana a causa de la conflictividad social producida por las disputas entre las asociaciones de dicha localidad.

Si algún señor congresista tiene algo que agregar, lo puede hacer en este momento.

Sección Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— La presidenta consulta si algún congresista desea hacer algún pedido lo puede hacer en este momento.

Suspendemos por breve momento la sesión para el ingreso de los invitados.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Señor presidente, congresista Miguel Ciccía.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista Ciccía.

Buenas noches.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Por favor, quisiera hacer un pedido. Y este pedido, señor presidente, a ver si lo considera en Orden del Día para ir a votación.

Señor presidente, señores congresistas, bueno, todos estamos enterados, la vez pasada hicimos la intervención, en el tema de que se declare la emergencia acá en la región de Piura, en la provincia de Sullana.

Efectivamente, sabemos todos que se ha declarado la emergencia tanto en el distrito de San Juan de Lurigancho y San Martín de

Porres en Lima, y en Piura en la provincia de Sullana. Inclusive usted ha anunciado, creo, que a Sullana está llegando mañana el ministro del Interior, asimismo, acompañado del premier.

Pero mi pedido va en esto, señor presidente, señores congresistas, en que debemos aprobar por la comisión que los alcaldes de estos tres distritos en que se ha declarado la emergencia de la inseguridad ciudadana pongan a disposición a su cuerpo de serenos, a su patrulla motorizada, quiere decir, tanto a las camionetas como a las motos con su respectivo combustible, a disposición del comisario del distrito de San Juan de Lurigancho, de San Martín de Porres o de Sullana.

El comisario, como usted sabe, señor presidente, es el que tiene el plan de seguridad del distrito. Sumado los serenos, ahora los del Ejército y la Policía, ellos tendrán, en la manera que los serenos hagan el plan disuasivo, que eso es lo que quiere la policía.

Sí, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista.

Se ha tomado nota del pedido.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Para llegar al Orden del Día a la votación como comisión, digamos, si vamos a darle esto a los alcaldes y que pongan a disposición su cuerpo de serenos, a su motorizado -de camionetas y motos- con su combustible porque, vuelvo a repetir, el comisario es el que tiene el plan de seguridad y muy bien los serenos harán el trabajo disuasivo que necesita la policía.

Gracias, señor presidente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El congresista Bellido quiere tomar la palabra, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Bellido, ¿desea hacer uso de la palabra?

Entonces, pasamos al Orden del Día, directamente al segundo punto.

Congresista Bellido, ¿desea hacer uso de la palabra?

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Señor presidente, parece que hay teléfonos abiertos, se está escuchando una conversación.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Bellido, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Presidente, congresista Ciccía Vásquez, su pedido, para ponerlo como primer punto de Agenda en votación, está referido a que todos los cuerpos de serenos y toda la dotación para la seguridad ciudadana lo pongan a disposición del comisario de los tres distritos que han sido declarados en emergencia. ¿Lo que usted desea es que la comisión oficie a dichos distritos solicitando lo que usted acaba de pedir? ¿Estamos bien?

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Muy bien, exacto. Claro que sí, ponga a disposición el cuerpo de serenos, su motorizado, digamos, la camionetas y motos y, bueno, eso tiene que ir con su combustible, porque todo esto de los serenos y los motorizados van a seguir pagándose mediante el cobro de los arbitrios a los vecinos. O sea, no va a haber un gasto al Estado.

**El señor PRESIDENTE.**— *Okay.*

Para abreviar. Si no hay oposición de ningún congresista, lo tomamos como aprobado.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Así es, señor presidente, si no hay oposición de ningún congresista, se da por aprobado el pedido del congresista Miguel Ciccía como primer punto de agenda.

**El señor PRESIDENTE.**— Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Como punto de agenda, tenemos la presentación de los señores funcionarios Juan Enrique Alcántara Medrano, director ejecutivo del Programa Nacional de Centros Juveniles - Pronacej; Jesús Santos Rojas Almeyda, coordinador en seguridad tecnológica de la Dirección de Seguridad Penitenciaria; Hernán Álvaro Neyra Castro, supervisor de defensa de víctimas del Sistema Nacional Especializado de Justicia - SNEJ; y Edwin David Pozo León, coordinador del Sistema Tecnológico de Seguridad, quienes son responsables de las unidades orgánicas del Ministerio de Justicia, para que respondan e informen documentadamente dentro del marco de sus competencias en materia de seguridad ciudadana sobre la implementación y ejecución a la fecha de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio dispuestos en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, aprobada con Decreto Supremo 06-2023-IN, de fecha 21 de junio del año 2022.

El cumplimiento de metas de los objetivos estratégicos del vigente Plan de Seguridad Ciudadana 2019-2023, respecto al periodo anual 2022 y el avance de enero a la fecha del presente año.

Damos la bienvenida a los señores representantes del Ministerio de Justicia.

Parte mantener un orden y como parte de la metodología a seguir en la presente sesión, vamos a iniciar con las preguntas de acuerdo al oficio de invitación remitido al señor ministro de Justicia.

Asimismo, en caso tengan alguna presentación lo podrán realizar al final de la sesión.

Sí, para abreviar, vamos a plantear las preguntas para hacerlo más rápido.

Respecto a las actividades operativas de los diferentes servicios que le compete y que son de cumplimiento obligatorio, esto marcado en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Nacional al 2030, vamos a hacer las siguientes preguntas.

Con respecto a las actividades operativas, la pregunta sería, ¿cuántos adolescentes, que es la unidad de medida, han sido favorecidos para dar cumplimiento a la actividad operativa A0001, que plantea la ejecución de medidas de prevención y tratamiento especializado de adolescentes en conflicto con la ley penal, según ACLP Medio Abierto? Esa sería la primera pregunta. Si alguien de ustedes podría responder.

**El señor** .- Señor congresista, buenas noches. Buenas con todos los congresistas, con todos los ilustres presentes.

Respecto a su pregunta, señor congresista, en lo que va del año 2023, hemos atendido a 2773 adolescentes en conflicto con la ley penal, de los cuales 2579 recibieron un tratamiento diferenciado a través de los programas estrategia de intervención en los SOA a nivel nacional.

**El señor PRESIDENTE.**- Siguiente pregunta.

¿Cuántos jóvenes o adolescentes han sido beneficiados para dar cumplimiento a la actividad operativa A002-Fortalecimiento del Programa de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo JTR?

**El señor** .- Señor congresista, respecto a esa actividad, no tenemos, digamos, una cantidad específica de adolescentes. Lo que sí podría responder es que el Programa de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo se viene ejecutando en los SOA de Ventanilla, Callao y Trujillo. Y actualmente se viene coordinando la implementación en los SOA de Lima Este, Huaura, Iquitos y Ayacucho.

**El señor PRESIDENTE.**- Siguiente pregunta. (2)

¿Cuántos adolescentes o jóvenes han sido favorecidos con la actividad operativa A003, que plantea el fortalecimiento del Programa de Trabajo por Mi Comunidad?

**El señor** .- En lo que va del año, se han realizado 52 actividades restaurativas a través de la cual 728 adolescentes de los SOA, a nivel nacional, repararon el daño de manera simbólica. Para la ejecución de dichas actividades, se coordinó con instituciones públicas y privadas.

**El señor PRESIDENTE.**- Okay.

¿Cuántos jóvenes o adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A004, que plantea el fortalecimiento del Programa de intervención con familias: ADN familiar?

**El señor** .- En lo que va del año, señor congresista, 2188 familias participaron en los espacios de información, formación y reflexión, talleres, charlas, escuelas de padres, entre otros.

Sobre los aspectos relacionados con las funciones parentales educativas como un mecanismo que favorecerá la resocialización del adolescente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A005, que plantea el fortalecimiento del Programa de Intervención para Agresores Sexuales?

**El señor** .— A fin de promover un desarrollo personal y sexual equilibrado, se ha brindado atención a 651 adolescentes agresores sexuales, a través del Programa de Intervención que busca prevenir la repetición de conductas de abuso y agresión sexual.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A006, que plantea el fortalecimiento de la estrategia de intervención terapéutica para adolescentes con niveles de riesgo alto y moderado?

**El señor** .— En lo que va del año, 936 adolescentes participaron en la estrategia de intervención que busca modificar actitudes y creencias que justifican la violencia, la modificación de hábitos agresivos que conducen a la comisión del acto delictivo, la empatía con la víctima, así como potenciar la construcción de una vida alternativa a la agresión y a la violencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes de continuar con la presente sesión, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del Acta.

Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobada.

Siguiente pregunta.

¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa A007, que plantea el fortalecimiento de la "Estrategia de Intervención para la Ejecución de Medidas Socioeducativas no Privativas de Libertad Firmes y Adelante: entrenándonos para la vida"?

**El señor** .— Se ha beneficiado a 1344 adolescentes a través de la estrategia que tiene por objetivo desarrollar las capacidades y habilidades cognitivas, sociales e interpersonales y de manejo de emociones a través del fortalecimiento de las actividades sociales.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué cantidad de jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa A008, que especifica la facilitación e impulso de actividades de inserción y reinserción educativa a nivel de educación básica regular y/o alternativa, educación técnico productiva superior, técnica y universitaria, así como preuniversitaria?

**El señor** .- Durante el año 2023, se ha insertado y reinsertado en el ámbito educativo a 617 adolescentes en conflicto con la ley penal en los SOA a nivel nacional.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A009, que plantea la implementación de las acciones formativas, especialización y productiva del adolescente en conflicto con la ley penal Medio Abierto?

**El señor** .- Al 15 de setiembre de 2023, se han suscrito 18 documentos vinculantes, convenios y actas de acuerdo con centros de educación técnico productivos, institutos superiores tecnológicos para el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades formativas y productivas. Es así que a la fecha señalada se ha insertado educativamente a 86 adolescentes a las referidas casas de estudio.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A0010, que plantea la implementación del curso de alfabetización digital en coordinación con las redes aliadas?

**El señor** .- En coordinación con la subgerencia de Trabajo y Promoción del Empleo de la municipalidad de Lima, se capacitó a 60 adolescentes en cursos técnico productivos y en habilidades para la empleabilidad.

Asimismo, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se realizó la Segunda Sesión del Taller de Educación Digital Estación Callao 2.0, el cual benefició a ocho adolescentes.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa A0011, Promoción de Actividades de Reinserción Laboral?

**El señor** .- En lo que va del año 2023, se logró insertar y reinsertar en el ámbito laboral a 197 adolescentes en conflicto en la ley penal en los SOA a nivel nacional.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Cuántos adolescentes o jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa A0012, que plantea la implementación de actividades de seguimiento de adolescentes egresados o egresadas de centros juveniles de Medio Abierto?

**El señor** .- Al 15 de setiembre de 2023, se ha realizado actividades de seguimiento a 593 adolescentes egresados de los SOA, quienes de manera voluntaria participan en el programa de asistencia y seguimiento posterior al egreso.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa A0013, que especifica la implementación de actividades de asistencia a adolescentes egresados de centros juveniles de Medio Abierto?

**El señor** .- Al 15 de setiembre de 2023, se ha brindado asistencia a sus necesidades sociales, psicológicas, legales, médicas, educativas y laborales a 596 adolescentes egresados de los SOA, quienes de manera voluntaria participan en el Programa de Asistencia y Seguimiento posterior al egreso.

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa A0014, que plantea la facilitación y coordinaciones para el desarrollo de actividades de inserción y/o reinserción educativa en adolescentes egresados o egresadas de centros juveniles de Medio Abierto?

**El señor** .- En lo que va del año 2023, se ha brindado el soporte y el seguimiento para la inserción o reinserción en el ámbito educativo a 300 adolescentes egresados de los SOA a nivel nacional.

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Y cuántos han sido beneficiados con la actividad operativa A0015, que plantea la facilitación y coordinaciones para el desarrollo de actividades de inserción y/o reinserción laboral en adolescentes egresados o egresadas de centros juveniles de Medio Abierto?

**El señor** .- En lo que va el año, se ha brindado el soporte y el seguimiento para la inserción o reinserción en el ámbito laboral a 11 adolescentes egresados de los 25 SOA a nivel nacional.

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Qué acciones han realizado para dar cumplimiento a la actividad operativa A0016, que plantea la gestión técnica administrativa del programa?

**El señor** .- Mediante resolución de Dirección Ejecutiva 202-2023-JUS/PRONACEJ, de fecha 12 de setiembre de 2023, se aprobó la directiva 002-2023-JUS/PRONACEJ-Directiva de Ejecución de medidas socioeducativas no privativas de libertad en los servicios de orientación al adolescente.

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Qué acciones se han realizado para dar cumplimiento a la actividad operativa A0017, que plantea la ejecución de operaciones para el funcionamiento de centros juveniles?

**El señor** .- La Unidad de Gestión de Medidas Socioeducativas no privativa de libertad promueve la participación de los directores en los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana para la articulación de acciones que favorezcan la seguridad ciudadana. Al 15 de setiembre de 2023, 12 directores integran los Coresec, Coprosec y Codisec.

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A0001, que plantea la ejecución de medidas de prevención y tratamiento especializado del ACLP Medio Cerrado?

**El señor** .- Al cierre del mes de agosto, se vienen aplicando acciones de tratamiento diferenciados a 1589 de 1861 adolescentes infractores en los diversos centros a nivel nacional, de los cuales 90 son mujeres que se encuentran en el Centro Juvenil Santa Margarita, el único de mujeres en todo el país.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Y cuántos han sido beneficiados con la actividad operativa A0002, que plantea el fortalecimiento e implementación de programas de intervención terapéutica para agresores sexuales?

**El señor** .- Este programa de tratamiento focalizado se viene aplicando a los adolescentes internados por estas infracciones, atendiendo a la fecha a 237 adolescentes beneficiados.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Cuántos han sido beneficiados para la actividad productiva A0003, que plantea el fortalecimiento e implementación de la atención especializada en problemas de consumo de sustancias y tratamiento desadictivo?

**El señor** .- Este programa de tratamiento focalizado se viene aplicando a los adolescentes diagnosticados o con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, teniendo a la fecha 451 adolescentes beneficiados con este tratamiento.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados para dar cumplimiento a la actividad operativa A0004, que plantea la realización de entrevistas, atenciones psicológicas individuales y grupales dirigidas a ACLP?

**El señor** .- Esta actividad se viene implementando en todos los programas de los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación a nivel nacional, permitiendo una atención de la o el sicólogo miembro del equipo técnico interdisciplinario basada en las necesidades de las y los adolescentes, considerando las directrices señaladas en el plan de tratamiento individual de cada adolescente.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad A0005, que plantea la realización de entrevistas sociales dirigidas a ACLP?

**El señor** .- Esta actividad es implementada específicamente por la o el trabajador social miembro del equipo técnico interdisciplinario, recopilando, perdón, y evaluando variables del ámbito familiar de las y los adolescentes que puedan fomentar un impacto positivo en su proceso de resocialización.

**El señor PRESIDENTE.-** ¿No tenemos cantidad?

**El señor** .- No, señor congresista. Son actividades en general que se realizan.

**El señor PRESIDENTE.-** Okay.

¿Cuántos adolescentes o qué adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A0006, que plantea la implementación de encuentros matinales dirigidos a adolescentes en conflicto con la ley penal?

**El señor** .- Los encuentros matinales se realizan diariamente en todos los programas de los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación a nivel nacional. Sirve de espacio para fomentar conductas prosociales en los adolescentes, favoreciendo la comunicación reflexiva e introspectiva entre adolescentes, educadores sociales y equipos técnicos interdisciplinarios, en general.

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A0007, que plantea el desarrollo e implementación a nivel nacional de la estrategia Fútbol más?

**El señor** .- Esta actividad se desarrolló a modo de entrenamiento con los colaboradores de los diferentes centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación a nivel nacional, brindando una herramienta metodológica, novedosa y creativa para fomentar las buenas conductas y práctica saludables en adolescentes en conflicto con la ley penal.

**El señor PRESIDENTE.**- De igual manera, ¿cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A0008, que plantea la implementación de talleres de lectura, plan lector Sembrando lectura, dirigido a adolescentes en conflicto con la ley penal?

**El señor** .- Esta actividad se desarrolló con el objetivo de fortalecer hábitos de lectura en las o los adolescentes albergados en los centros juveniles.

Solamente para una aclaración, señor congresista. Cuando se realizan estas actividades es el total de la población que tenemos.

**El señor PRESIDENTE.**- Acá tengo como unidad de medida la persona. Entonces, entiendo que es cantidad de personas, pero me dice que no está considerado.

**El señor** .- Sí. No está mapeado, pero yo le puedo dar el número de adolescentes, que son 1856. Ese el número al cual se le viene aplicando esta medida.

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A0009, que plantea la facilitación y coordinación para el desarrollo del Programa Orquestando?

**El señor** .- Esta actividad se implementó con la finalidad de fomentar el desarrollo de habilidades artísticas, específicamente las musicales, así como actividades colectivas que fortalecen el proceso de resocialización del adolescente.

**El señor PRESIDENTE.**— De igual manera, ¿cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A0010, que plantea la implementación del taller de Bebeteca en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Santa Margarita?

**El señor** .— Este taller está destinado a las madres con sus pequeños hijos y busca el fortalecimiento del apego, la estimulación temprana del bebe y el fortalecimiento de los lazos parentales entre madre e hijo. Actualmente, tenemos cuatro adolescentes en esa situación.

**El señor PRESIDENTE.**— De igual modo, ¿cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A0011, que plantea el fortalecimiento del Programa de Control de las emociones negativas en el CJDR Piura?

**El señor** .— Este programa se ejecutó en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Piura y se encuentra finalizado. A la fecha se han desarrollado nuevas propuestas de programas especializados en beneficios de los adolescentes.

**El señor PRESIDENTE.**— De igual modo, ¿cuántos han sido beneficiados con la actividad operativa A0012, que plantea el fortalecimiento del Programa de Intervención terapéutica Liberando mis cadenas, en el CJDR?

**El señor** .— Igualmente, este programa se encuentra finalizado y a la fecha se han desarrollado nuevas propuestas de programas especializados en beneficio de los adolescentes.

**El señor PRESIDENTE.**— Asimismo, ¿cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa A0013, fortalecimiento del Programa de intervención terapéutica control del enojo en el CJDR de Chiclayo?

**El señor** .— Es un programa de intervención dirigida a adolescentes (3) con dificultades para el manejo de emociones, entre ellos el enojo; el objetivo es brindarle pautas y estrategias de afronta y el control del enojo, identificar, internalizar y controlar estas emociones.

**El señor PRESIDENTE.**— Tampoco tenemos cantidad ahí, ¿no?

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Podría darle la cantidad de los adolescentes que tenemos en el SOAT, disculpe usted, me ha dado un...

**El señor PRESIDENTE.**— Si tiene usted el AO 11, 12 y 13, si lo tuviera.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— En Piura, son 118 adolescentes, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, 118.

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— En Chiclayo son 159 adolescentes.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, igual, ¿cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO 014 que plantea el fortalecimiento del Programa de Intervención Terapéutica *Proyectando mi Futuro* en el CJDR de Chiclayo?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Se está coordinando con los ET, con los Equipos técnicos interdisciplinarios del Centro Juvenil de Diagnóstico de Chiclayo, para la revisión y evaluaciones de este programa de intervención terapéutica dirigida a los adolescentes infractores.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tenemos cantidad?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Todavía no tenemos cantidad porque recién estamos pensando el programa, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, *okay*.

¿Cuántos han sido beneficiados con la actividad operativa AO 015 que plantea el fortalecimiento del Programa de Intervención Terapéutica, *Habilidades sociales* en el CJDR de Chiclayo?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Sí, como en el caso anterior, también estamos coordinando con los equipos técnicos interdisciplinarios para la revisión de este programa, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— De igual modo, ¿cuántos, para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 016 que plantea el fortalecimiento de taller, *Habilidades para la Vida* en el CDJR Cusco?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Esta actividad se realiza con todos los adolescentes a través de charlas y trabajos en grupos en temas como sexualidad, empatía, adicciones, entre otros, y tiene por finalidad brindarles herramientas para afrontar diversas dificultades relacionadas con los temas abordados cuando sean externados para prepararlos en dichos temas para afrontarlos en libertad. Lo realiza el Equipo Técnico Interdisciplinario.

Si me da un momentito, señor congresistas, yo le doy el número. Son 69 adolescentes, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— *Okay*.

Cuántos adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO 017, que plantea las coordinaciones con Centros de Salud Mental Comunitario para atenciones en salud mental y tratamiento preselectivo.

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— A la fecha se aprobó el protocolo de salud mental aplicado en adolescentes, el mismo que se viene difundiendo virtualmente a todos los equipos técnicos interdisciplinario de los Centros Juveniles de Rehabilitación a nivel nacional.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué acciones se han realizado para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 018 que plantea la implementación de actividades culturales deportivas, artísticas y socio recreativas?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Los Centros Juveniles de Diagnóstico Rehabilitación, promueven en su interior, y con el apoyo de diversas entidades el desarrollo de actividades culturales, deportivas, artísticas y socio recreativas en los adolescentes en sus diversas etapas como parte de su tratamiento; ahí no tenemos un número preciso tampoco, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí.

¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa AO 019, que plantea la facilitación en incursión de actividades de inserción y reinserción educativa a nivel de Educación Básica Regular y/o alternativa, educación técnico productiva superior, técnico y/o universitaria, así como preuniversitaria?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Todos los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación cuentan con el servicio de educación en sus diversos niveles con el apoyo de diversas instituciones educativas como CEBA CETPRO, institutos y universidades, teniendo a la fecha 2088 adolescentes registrados en áreas educativas, en sus diversos niveles, de los cuales 69 corresponden a educación técnica superior y universitaria en lo que va del año.

En lo que respecta a los CETPRO, se tiene a la fecha tres mil quinientos cincuenta y tres registros de acceso a diferentes talleres técnicos productivos por parte de los adolescentes. Señalamos que un adolescente de acuerdo a su plan de tratamiento, es registrado en diversos talleres técnico productivo durante su permanencia en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué acciones se han llevado a cabo para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 020 que plantea la

implementación de recursos de alfabetización digital en coordinación con redes aliadas?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Actualmente estamos promoviendo acciones a través de las entidades aliadas, que permitan identificar a los adolescentes que puedan ser beneficiarios de esta actividad.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos jóvenes o adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO 021, que plantea el desarrollo de las acciones formativas, especialización y productiva del adolescente?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Estamos desarrollando diversas actividades formativas y productivas de los adolescentes en diversos talleres implementados al interior de los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación, para lo cual contamos con el apoyo de instituciones aliadas.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya. No tenemos cantidad todavía ¿no?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— No, tenemos una cantidad fija, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos jóvenes adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO 022, que plantea la promoción de actividades de inserción laboral?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Los diversos Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, vienen promoviendo a los adolescentes ya formados y capacitados en diversos talleres formativos y productivos para su inserción laboral en empresas privadas, como por ejemplo OXXO, ADIDAS, MACRO, \*FALA, entre otras.

A la fecha se encuentra con 54 adolescentes insertados en el mercado laboral que cuentan con el seguimiento de los profesionales del equipo técnico interdisciplinario.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay.

¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa AO 023, que plantea la facilitación y coordinaciones para el desarrollo del Programa de Formación Digital Conecta Empleo, y para el curso de Habilidades para el Empleo?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Se realizan actividades de capacitación sobre emprendimiento para la creación de la micro y pequeñas empresas, dictado por el Programa Nacional Tu Empresa, del Ministerio de la Producción, teniendo como contenido gestión empresarial, formalización del negocio, financiamiento y desarrollo productivo; a la fecha se vienen

capacitando 80 adolescentes en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Huancayo.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, okay.

¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa AO 024, que plantea la facilitación y desarrollo de talleres técnico productivo y técnico formativos en metal mecánica, panadería, repostería, manualidades y carpintería?

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, ofrecen a los adolescentes internados, las opciones de formación para producción en talleres de metal mecánica, panadería, repostería, manualidades, carpintería, por módulos que duran cuatro meses cada uno antes de pasar a otra opción formativa; a la fecha se tiene registrado a 834 adolescentes en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, en donde se han implementado estos talleres.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados con la actividad operativa 025, que plantea la implementación de actividades de seguimiento de adolescentes egresados o egresadas de Centros Juveniles de Medio Cerrado?

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— A través del registro de información diario, semanal, quincenal y mensual de la ficha de seguimiento, se cuenta con un total de 73 adolescentes que aceptaron voluntariamente participar en el Programa de Asistencia y Seguimiento posterior al egreso.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos han sido beneficiados con la actividad operativa 026 que plantea la implementación de actividades de asistencia a adolescentes egresados o egresadas de Centros Juveniles de Medio Cerrado?

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Se ha brindado asistencia social a través de visitas domiciliarias, gestiones en el SIS, Jurado Nacional de Elecciones, CEBAS, redes locales, Centros de Salud Mental y Centro de Salud, municipalidades, orientaciones psicológicas, legales, educativas y laborales.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tenemos cantidad?

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— No tenemos una cantidad exacta, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya.

¿Cuántos jóvenes o adolescentes han sido beneficiados con la actividad operativa AO 027 que plantea la facilitación y coordinaciones para el desarrollo de la actividad de inserción

y/o reinserción educativa en adolescentes egresados o egresadas de Centros Juveniles de Medio Cerrado?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Durante el año 2023, se ha insertado e reinsertado en el ámbito educativo a un total de 23 adolescentes egresados de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, Santa Margarita, Piura, Huancayo, Cusco, Arequipa y Chiclayo, mediante la ratificación de matrícula en la gestión de certificado de estudio, orientación y gestión en la recuperación de carpeta de estudio, subsanación de cursos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados con lo actividad operativa AO 028, facilitación y coordinaciones para el desarrollo de las actividades de inserción y/o reinserción laboral en adolescentes egresados o egresadas de Centros Juveniles de Medio Cerrado?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Se han realizado durante el año 2023, orientaciones y gestiones en la relación de currículum vitae, reforzamiento en las habilidades blandas, promover cursos de empleabilidad, capacitaciones y cursos técnicos en coordinación con entidades para ejecutar actividades reinserción laboral. Se tiene, actualmente, un total de 43 adolescentes.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya.

¿Qué acciones se ha realizado o realizan para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 029 que plantea la gestión técnica administrativa del programa?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— A través de las áreas técnicas y de administración de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional, y el anexo 3 de Ancón II, se garantiza y mantiene la atención de los bienes y servicios requeridos por el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación, que permitan asegurar su continuidad en el servicio que se brinda a la población de los adolescentes.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué acciones realizan para dar cumplimiento a la actividad operativa AO 030 que plantea la ejecución de operaciones para el funcionamiento de centros juveniles?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Desde la Unidad de Gestión de Medidas Socioeducativas de Internación, se promueven, monitorea y realiza seguimiento para el cumplimiento de las diversas actividades programadas en el Plan Operativo Institucional de cada Centro Juvenil de Diagnóstico a nivel nacional.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos jóvenes han sido beneficiados por la actividad operativa AO 031, que plantea la prevención y control de coronavirus, dice acá, en los Centros Juveniles de Medio Cerrado?

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES PRONACEJ, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Se viene coordinando diversas campañas de atención médica a los adolescentes de los diversos centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación a nivel nacional, a la fecha ha firmado un convenio de cooperación con el Colegio Obstetra, y estamos realizando también una campaña de salud que se iniciará este día viernes, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Okay, está bien.

Ahora pasamos al cumplimiento de las metas y de los objetivos estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, respecto al periodo anual 2022 y el avance de enero a la fecha del presente año conforme al siguiente cuadro.

Voy hacer la pregunta.

¿Cuántas campañas vienen realizando para dar cumplimiento a la acción estratégica 01, que dice o plantea implementar campaña que promuevan el uso de la línea de orientación legal gratuita, entendiéndolo que en el año 2022 era de seis, y también para este año era de seis campañas?

**El COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— Señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Si, buenas noches.

**El COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— señores congresistas muy buenas noches, a todos los presentes mi saludo.

Efectivamente, el servicio denominado Línea de Orientación Legal Gratuita, fórmula legal 1884 en lo que va del año 2023, ha realizado 380 campañas dirigidas a la comunidad, en la que se efectuó una adecuada promoción de nuestro servicio telefónico de orientación legal, Línea de Orientación Legal Gratuita fórmula legal 1884.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya.

¿Cuántos familiares de víctimas de homicidios son atendidos por la defensa pública hasta la fecha para dar cumplimiento a la acción estratégica 01 que plantea fortalecimiento del sistema de atención de defensa pública para familiares de víctimas de homicidio?

**El COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— En el año 2021 se había

considerado 387, en el año 2022, 516; y para el 2023 se ha considerado 645.

**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— En cuanto a ese indicador, en el primer trimestre se brindaron un total de 278 patrocinios a favor de las víctimas del delito de homicidio, esto en sus diversas modalidades como la de homicidio calificado, homicidio simple, homicidio culposo y homicidio en grado de tentativa conforme lo expresan las estadísticas de nuestro sistema de seguimiento de casos.

**El señor PRESIDENTE.**— Cuánto tiene me dice ¿cuántos?

**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— 278.

**El señor PRESIDENTE.**— 278, Okay.

¿Cuál es el número de personas que han sido patrocinadas en defensa de víctimas en centros ALEGRAS, que es Asesoría Legal Gratuita para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 04 que dice cobertura de los Centros de Asistencia Legal Gratuita ampliada de manera descentralizada a nivel nacional? En el año 2021, consideraban 6470, el 2022 era de 6790, y para este año se ha considerado 7130 personas.

**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— Correcto, señor presidente.

Respecto a este punto, se nos requiere el número total de víctimas atendidas en los centros ALEGRA y Mega ALEGRA; entendiendo esto en relación directa con el objetivo estratégico del Plan Nacional, donde se establece reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito. Esta información no nos es posible disgregarla del sistema informático que manejamos por cuanto no está contemplado como dicho ítem; está dentro de lo que vendrían a ser homicidios culposos, no tenemos un número exacto de víctimas mortales de accidentes de tránsito, porque nuestro sistema informático no permite disgregar ese ítem.

**El señor PRESIDENTE.**— Esas observaciones nos hacen llegar en documento, por favor, para tenerlo aquí.

**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— Sí, se hizo llegar ya un informe, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias. (4)

¿Cuántos defensores de víctimas han sido capacitados en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar para dar cumplimiento a la acción estratégica que plantea promover la especialización de los defensores de víctimas para el funcionamiento efectivo del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar? En el 2021 se consideró 67, en el 22 también 67 y para este año también 67.

**El COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— En el segundo trimestre del año 2023 el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos ha programado el primer curso en el marco del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Este curso se llevó a cabo del 20 de junio hasta el 20 de julio del presente año bajo la modalidad virtual, con una participación de 37 defensores y defensoras públicos.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey. Gracias.

¿Cuántos adolescentes han sido beneficiados para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 04, que dice: brindar atención adolescentes en medio libre y cerrado bajo un modelo de tratamiento diferenciado y especializado? En el 2021 era de 300, en el 2022 era de 400 y para este año han considerado 600.

**El COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— Con respecto a esa información, señor presidente, no ha sido proporcionada por parte de defensa pública, dado que la dirección en la cual se me pidió asistir a la reunión no corresponde a brindar esa atención.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey. Muchas gracias.

¿Cuál es el número de servicio de orientación adolescente en óptimo funcionamiento para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que dice: optimizar los servicios de orientación al adolescente en medio abierto con modelo de tratamiento diferenciado? En el año 2021 era de cuatro, en 2022 eran de tres y para este año también han considerado tres.

**El COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— Señor presidente, me remito a la respuesta anterior, la dirección de la cual provengo no canaliza ese tipo de atenciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey.

**El señor .**— Disculpe, señor congresista, esa información se la podríamos dar nosotros.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, a ver.

**El señor** .- Respecto a su pregunta, tenemos cuatro SOA en óptimo funcionamiento según el siguiente detalle:

El 12 de septiembre de 2023 se aprobó la directiva de ejecución de medidas socioeducativas no privativas de libertad en los servicios de orientación al adolescente respecto a la conformación de los equipos técnicos interdisciplinarios. Se advierte que nueve SOA tienen un equipo técnico interdisciplinario completo, con una población que supera el rango de atención, 40 adolescentes en conflicto por la ley penal, 10 SOA no cuentan con un equipo técnico completo y seis SOA que son Cerro Colorado, Sullana, Callao, Puno, Ventanilla u Paucarpata cuentan con un equipo técnico interdisciplinario completo para atender a grupos de cuarenta adolescentes y funcionan en locales alquilados y obsesión en uso, que tienen buena infraestructura y condiciones adecuadas para brindar atención, intervención y tratamiento diferenciado a los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas no privativas de libertad.

La meta para el año 2023 eran tres SOA y tenemos cuatro SOA en funcionamiento.

**El señor PRESIDENTE.**- Muchas gracias.

¿Cuántos centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación con modelo de tratamiento diferenciado han sido implementados para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 02, que dice: la implementación de modelo de tratamiento diferenciado dirigido a adolescentes infractores internos en centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación? En el 2021 consideraron cinco, en el 2022 consideraron siete y para este año consideraron 10.

**El COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**- Igualmente, señor congresista, hemos cumplido con la meta, a la fecha tenemos 10 centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación con modelo de tratamiento diferenciado según el siguiente detalle:

A la fecha los nueve centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación y el anexo número tres del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima-Ancón promueven la reinserción social bajo el modelo de tratamiento diferenciado dentro del proceso de tratamiento diferenciado, se promueven los siguientes programas:

- a) Programas de intervención terapéutico preventivo preparatorio, intervención terapéutica y salud mental.
- b) Programas de atención en agresores sexuales.
- c) Programa diferenciado para adolescentes consumidores de drogas.

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Cuál es el número de personas patrocinadas en defensa de víctimas, para dar cumplimiento a la Acción

Estratégica 01, que plantea la cobertura de la defensa pública de víctimas incrementadas? Entendiendo que en el 2021 era de 27 931, en el 2022 será de 29 328 y para el año 2023 han considerado 30 794.

**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— Señor presidente, este indicador se encuentra relacionado con el objetivo estratégico denominado Promover Espacios Públicos Libres de Hurto y robo. Por ende, este indicador debe reflejar la cantidad de personas patrocinadas en defensa de víctimas respecto a la comisión de estos delitos patrimoniales.

En ese sentido, en el segundo trimestre del presente año se ha brindado 413 patrocinios en favor de víctimas de estos ilícitos.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey, gracias.

¿Cuál es el porcentaje de establecimientos que han implementado efectivamente el sistema de bloqueo de llamadas telefónicas, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que plantea la implementación de un sistema de bloqueo de llamada telefónicas en establecimientos penitenciarios? En el año 2021 era del 45%, en el 2022 era de 60% y para este año han considerado 75%.

**El señor** .— Señor congresista, muy buenas noches. Señores funcionarios, muy buenas noches.

Con respecto a la pregunta tengo que manifestar de que no se ha cumplido con estos porcentajes, porque a la fecha tenemos un contrato privado con una empresa, que a la fecha solamente tenemos un 25% de penales con bloqueadores.

Sumando los 33% que comprende a este contrato llegaríamos a un promedio del 50%, sin embargo, este servicio está presentando ciertas observaciones, de las cuales las estamos coordinando con el Ministerio de Justicia, que es la parte, contratante, y el prestador, para corregir estas observaciones y poner en ejecución la totalidad de penales comprendidos.

Y con respecto a los otros que aún no tienen bloqueadores, se ha visto que no tienen mayor incidencias sobre hallazgos de celulares y son penales demasiados pequeños que tienen entre 100 a 200 internos, donde a nivel de presupuesto no han visto, digamos, el tema de costo beneficio para implementar estos sistemas de bloqueos.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey, con la anterior hay cierta dificultad, pero básicamente nos puede decir cuál es el problema del anterior que planteó.

**El señor** .— En las deficiencias obedecen a temas técnicos, ¿no? los bloqueadores, digamos, presentan ciertas deficiencias. Y se ha hecho la documentación necesaria a la parte de contratante para que esta se resuelvan con el prestador.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey. Gracias.

Bueno, tengo la última pregunta.

Cuál es el número de infractores adolescentes con perfiles de alto riesgo identificados que fueron beneficiados de algún programa para disminuir la reincidencia y favorecer su reinserción, el aproximado de infractores adolescentes de perfil de riesgo total, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 03, que plantea la implementación de un programa de atención adolescentes infractores con perfiles de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción. En el 2021 era de 1200, en el 2022 eran de 1400 y en este año han considerado 1600.

**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— 1173 adolescentes infractores con perfil de alto riesgo, identificados al cierre de agosto del año 2023, son beneficiarios de programas para disminuir la reincidencia y favorecer su reinserción según el siguiente detalle:

Centro juveniles de diagnóstico y rehabilitación a nivel nacional, se brindó tratamiento especializado a 598 adolescentes en conflicto con la ley penal, los mismos que al ser evaluados al inicio o reevaluados en el proceso del cumplimiento de sus medidas socioeducativas presentaron el nivel de riesgo alto.

Luego de la primera evaluación esta cantidad se redujo a 237 con el nivel de riesgo alto, mientras que en los servicios de orientación al adolescentes a nivel nacional, en lo que va del año, se ha atendido a 936 adolescentes, quienes al ser evaluados al inicio o reevaluados en el proceso del cumplimiento de sus medidas socioeducativas presentaron el nivel de riesgo alto, estos adolescentes fueron beneficiados por la estrategia para la intervención terapéutica para adolescentes con niveles de riesgo alto y moderado, que busca modificar actitudes y creencias que justifican la violencia, reconociendo las emociones implicadas en la misma, la responsabilización personal de los hechos delictivos protagonizados, la modificación de hábitos agresivos que conducen a la comisión de actos delictivo, la empatía con la víctima, así como potenciar la construcción de una vida alternativa a la agresión y violencia.

Cabe mencionar que alguno de estos adolescentes, dependiendo del perfil que presentaron, también fueron beneficiarios del Programa de Justicia Terapéutica con Enfoque Restaurativo y/o del Programa de Intervención para Adolescentes Agresores Sexuales.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey. Muchas gracias.

Yo tenía acá una pregunta muy particular que el despacho lo está viviendo y quisiera que ustedes me ayuden.

Yo sé que no lo sé todo, acá también estamos encontrando, estamos mejorando, digamos, este control, para que también todos mejoremos en esto de nuestras actividades para luchar contra la inseguridad ciudadana.

Yo tengo un tema, a ver si cabe el momento decirlo, yo visité Maranguita y nos encontramos con adolescentes que habían cometido delitos, entre ellos, sicarios, todos jóvenes, y en la conversación salió... tratamos nosotros de conversar y llegar a los jóvenes de alguna manera, también el despacho ayudar en algo. Entre todos esos chicos uno tomó la palabra, que yo le había dicho si quieren ustedes conversar y quieren ayuda vengan a mi despacho, si quieren ustedes, porque siempre hay una forma de salir adelante si uno quiere, de todos chicos llamó un joven que salió de Maranguita.

Yo sé que a veces no hay el acompañamiento cuando estos jóvenes salen, porque tienen padres también que han sido delincuentes y también los grupos que lo están llamando. Entonces, ese joven vino al despacho, lo recibimos y él pedía: Yo quiero estudiar y quiero trabajar. Yo ya tengo el problema, hasta ahora tengo problema, estoy conversando con él, ayer también conversé con él, y veo que está en un riesgo de nuevamente recaer. Nosotros hemos hecho lo que hemos podido, llevamos al despacho, le hemos dado hasta víveres, porque vive con su abuela, ahora está sin la abuela.

Usted de qué manera —es solamente un planteamiento— se puede ayudar a este joven que ha salido de Maranguita. Yo lo tengo ahí, justo ayer también he conversado, yo me sentiría feliz que ese chico no regrese a esta... y él estuvo también por un problema muy grave pero ya salió, ahora ya es mayor edad, él busca eso, ¿no?, quiero estudiar y quiero trabajar.

De qué manera ustedes eso... puede ser chico entrar a este programa o no, es solamente una digamos una presión\* que yo tengo, no lo sé en qué manera...

**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO — INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— Si me permite, señor congresista.

Efectivamente, nosotros tenemos un programa, una unidad de post seguimiento del egreso, lo que pasa es que ese programa no es obligatorio para los adolescentes, es un programa voluntario. De repente ha habido alguna falencias en el sentido que los adolescentes que egresan de los centros juveniles no se les ha informado de los beneficios del mismo, precisamente ese programa de post seguimiento busca la reinserción laboral o educativa.

Entonces, estamos reforzando ese programa para que estos jóvenes tengan conocimiento de que ellos pueden acogerse al mismo y pueden pues evitar reincidir que es, finalmente, el objetivo nuestro, ¿no?, que no vuelvan a reincidir.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Específicamente con este joven es mucho pedir?, ¿qué podrían hacer ustedes?, digo, si hay esa posibilidad, ¿no?, o no tienen esa, digamos, o no les facultan hacer eso, ¿no?, porque yo lo tengo ahorita a él monitoreándolo, estando con él.

¿Es factible que ustedes también puedan ayudar en eso o no se puede por diversos motivos?

**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO — INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— Sí, sí podemos a través del Programa de Post Seguimiento, como le digo.

Yo le agradecería, señor congresista, que después nos proporciona el nombre, y me voy a poner en contacto con la unidad de post seguimiento para precisamente evitar de que pueda reincidir en alguna conducta que no deseamos, ¿no?

**El señor PRESIDENTE.**— (Intervención fuera de micrófono)... [...?]

**EL COORDINADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO — INPE, señor Jesús Santos Rojas Almeyda.**— Sí, señor congresista, ningún problema.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias.

Vamos a dar por terminado.

Si algún señor congresista quisiera hacer alguna pregunta o intervención, lo puede hacer en este momento.

No existiendo más preguntas de los señores congresistas , se agradece la participación de los señores invitados a la presente sesión.

Se levanta la sesión, siendo las 19 y 13 horas.

Muchas gracias por asistencia a todos, y Dios los bendiga. Gracias.

**—A las 19:13 h, se levanta la sesión.**